
Departamento Educación
GAGV/CPM/FMGR/JPET/sjrc

SANTA CRUZ, Noviembre 16 del 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- ORD N° 155 de la Directora de la Sala Cuna Nido de Ángeles al Director Comunal de Educación Municipal.
- 3.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza la Compra de Materiales de Oficina para la Sala Cuna Nido de Ángeles.
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en las cuentas 215.22.04.002.001.023, cargo Junji- vtf.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N° 2296.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Compra de Materiales de Oficina, a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA.**, Rut N° _____ domiciliado en Recoleta, Santiago, por un monto de **\$205.644** Con IVA Incluido, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta JUNJI VTF.

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.017, FAEP 2015.

3.-PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



Cynthia Paredes Muñoz
CYNTHIA PAREDES MUÑOZ
Administrador Municipal (S)



Fermin Miguel Gutierrez Rivas
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía	(2)
* Finanzas	(1)
* Transparencia	(1)
* DAEM	(1)